



RECTIFICA DECRETO 1101 DEL 1.01.09 QUE ADJUDICA OBRA "CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA VILLA EL CRISOL, CHILLAN", ID 3671-61-LE09.

DECRETO N° 2047

Chillán Viejo, **16 NOV 2009**

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- El Decreto N° 1643 de fecha 15 de octubre del 2008 que aprueba bases y llama a licitación la obra "Construcción Sede Villa El Crisol".
- El Decreto N°1886 de fecha 20 de noviembre del 2008, que declara Desierta la obra "Construcción Sede Villa El Crisol".
- El Decreto N° 872 de fecha 13 de mayo del 2009, que aprueba bases y llama a licitación el proyecto "Construcción Sede Comunitaria Villa El Crisol, Chillán Viejo", ID 3671-61-LE09.
- El Decreto N°1053 de fecha 04 de junio del 2009, que designa comisión para evaluación de ofertas.
- El Decreto N°1101 de fecha 11.01.09, que aprueba adjudicación obra "CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA VILLA EL CRISOL, CHILLAN VIEJO".

DECRETO:

1.- RECTIFÍCASE el punto final de los **Considerando** del Decreto Alcaldicio N° 1101 de fecha 11.01.09, **donde dice:**

- El informe de adjudicación elaborado por la comisión donde se propone adjudicar la obra a don Juan Sallorenzo Arteaga, en la suma de **\$27.714.115.-**, Iva incluido, en un plazo de ejecución de 78 días corridos.

Debe decir:

- El informe de adjudicación elaborado por la comisión donde se propone adjudicar la obra a don Juan Sallorenzo Arteaga, en la suma de **\$25.714.115.-**, Iva incluido, en un plazo de ejecución de 78 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ GGB/VGS/MOG/pchc.

- Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, DOM, Ejecución, Finanzas, Planificación, Of. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL